

RESOLUCIÓN

En virtud de las atribuciones que me están conferidas y al amparo de lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RESUELVO: APROBAR en todos sus términos el informe-propuesta de resolución del Responsable de Seguridad de este Organismo de 23 de septiembre de 2022 que literal e íntegramente expresa:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Con relación a la solicitud de acceso a la información presentada por
registrada de entrada el 20/09/2022 en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga
con número 2022/679331, se formula la siguiente propuesta de resolución:

VISTAS

- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en la solicitud referida se interesa NÚMERO DE PERSONAS QUE RESIDEN DE MANERA CONTINUA EN LAS SIGUIENTES CALLES (adjunta una relación) con motivo PRODUCCIÓN PARA EL RODAJE DE UN DOCUMENTAL.

SEGUNDO.- Que este Organismo, con base al artículo 17 de la Ley 19/2013 y 3.I) de sus estatutos, es competente para resolver la presente solicitud.

TERCERO.- Que dicha información, en la medida que exista y esté elaborada y considerando los límites al derecho de acceso previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 19/2013, puede ser considerada como pública según lo dispuesto en el artículo 13 de la misma y por lo tanto puede ejercerse el derecho de acceso descrito en su artículo 12.

En atención a todo lo expuesto se eleva al órgano resolutorio la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERA.- Admitir a trámite la solicitud presentada, siendo pertinente proporcionar los datos solicitados de forma agrupada, estadística y despersonalizada, que son los siguientes:



Firmado por: ÁLVAREZ VERDUGO, JOAQUÍN Fecha Firma: 23/09/2022 08:55 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: JAIME VÁZQUEZ, JOSÉ MARÍA Fecha Firma: 23/09/2022 12:28 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: GINER ESTEVE, TERESA JESUS Fecha Firma: 26/09/2022 08:17 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 26/09/2022 08:20 Emitido por: FNMT-RCM

NOMBRE VÍA	HABITANTES
MOLINA LARIO	23
PLAZA DEL OBISPO	25
SANTA MARÍA (CALLE)	31
SANTA MARÍA (PLAZA)	259
CÍSTER	128
SAN AGUSTÍN	27
GRANADA	71
PLAZA DEL SIGLO	0
PLAZA DEL CARBÓN	0
CALDERERÍA	13
PLAZA UNCIBAY	23
TOMÁS DE CÓZAR	34
TRINIDAD GRUND	100
PRIM	33
CALLE ATARAZANAS	14
PASEO MARTIRICOS	147
PLAZA DE LA MARINA	26
MARQUES DE LARIOS	41
CÁRCER	61
CASAPALMA	32
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	19
TOTAL	1.107

SEGUNDA.- Disponer la notificación de la resolución al solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 39/2015.

Fdo.: El Responsable de Seguridad."

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES
El Responsable de Seguridad,
Joaquín Álvarez Verdugo

EL GERENTE DEL O.A. DE
GESTIÓN TRIBUTARIA
José María Jaime Vázquez

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado

